



Poder Ejecutivo  
Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible

Resolución N° 661

**POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS AMBIENTAL EL PROYECTO «UNA RONDA PARA LAS AVES».**-----

Asunción, 30 de SEPTIEMBRE de 2022

**VISTO:** La Nota OPD029/2022 presentada por la Ing. Amb. Tatiana Galluppi, Directora Ejecutiva de la OPADES (Expediente SGDME-4797/2022); el Memorandum INT N° 025/2022, firmado por el Ing. Amb. Iván Marecos, Jefe del Departamento de Fauna de la Dirección de Vida Silvestre, dependiente de la Dirección General de Protección y Conservación de la Biodiversidad; el Memorandum DGPCB N° 1061/2022 de fecha 20 de septiembre de 2022, firmado por el Lic. Rafael Sosa, Director General de la Dirección General de Protección y Conservación de la Biodiversidad; el Dictamen A.J. N° 873/2022 de fecha 28 de septiembre de 2022, firmado por el Abg. Víctor Rodas de la Dirección de Asesoría Jurídica a la Secretaría General y;-----

**CONSIDERANDO:** Que, a través de la Nota OPD029/2022 presentada por la Ing. Amb. Tatiana Galluppi, Directora Ejecutiva de la OPADES, solicita la declaración de interés ambiental el Festival “UNA RONDA PARA LAS AVES”.-----

Que, la propuesta tiene como objetivo la educación ambiental a través de la observación de aves mediante el club de observadores YERUVA BIRDING, el cual realiza trabajos de involucramiento activo de la ciudadanía con el entorno natural y que esto se debe principalmente al enfoque de este año del Día Mundial de las Aves Migratorias.-----

Que, en el Memorandum INT N° 025/2022 del Departamento de Fauna de la Dirección de Vida Silvestre, se menciona: “...las razones que sustentan la importancia de llevar a cabo este proyecto es que se puede conducir a que las personas conozcan, valoren, se apropien y se conviertan en multiplicadores de las especies que habitan su país.-----

Que, el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible es el órgano rector en materia ambiental en el Paraguay, y tiene como uno de sus objetivos apoyar y coordinar programas de educación, extensión e investigación relacionados con los recursos naturales y el medio ambiente.-----

Que, el Dictamen A.J. N° 873/2022 de fecha 28 de septiembre de 2022, firmado por el Abg. Víctor Rodas de la Dirección de Asesoría Jurídica, expresa: “...esta asesoría no pone reparos para declarar de interés ambiental al Proyecto “Una Ronda para las Aves...”.-----

Que, de conformidad al Art. 18 inc. g) de Ley N° 1.561/2000, se establece que: “Es atribución del Ministro - Secretario Ejecutivo dictar todas las Resoluciones que sean necesarias para la consecución de los fines de la Secretaría, pudiendo establecer los reglamentos internos necesarios para su funcionamiento”.-----

Que, por Ley N° 6.123/2018 “Eleva al rango de Ministerio a la Secretaría del Ambiente y pasa a denominarse Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible”.-----

Que, conforme al Decreto N° 140 de fecha 29 de agosto de 2018, nombra al Señor César Ariel Oviedo Verdún, como Ministro del Ambiente y Desarrollo Sostenible.-----

**POR TANTO,** en ejercicio de sus atribuciones legales, -----



JM/CAMB/AG





Poder Ejecutivo  
Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible

Resolución N° 661

**POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS AMBIENTAL EL PROYECTO «UNA RONDA PARA LAS AVES».**-----

**EL MINISTRO  
DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE  
RESUELVE:**

**Art. 1°.- DECLARAR** de Interés Ambiental al Proyecto “UNA RONDA PARA LAS AVES”, realizado por la OPADES “Acción por el desarrollo sostenible”.-----

**Art. 2.- COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



*Maria Laura Bobadilla*  
Secretaria General



*Ariel Oviedo*  
Ministro